

Expediente n.º: 840/2021

Oficio de Alcaldía

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.

Fecha de iniciación: 02/07/2021

OFICIO DEPARTAMENTO DE PERSONAL - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES

Visto el Recurso de Reposición presentado por el “Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología” contra las Bases que han de regir la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico Grado Medio, adscrita al área de personal, en base a la no inclusión de la titulación de Grado y Licenciatura de Sociología, ni la Licenciatura o Grado en Ciencias Políticas,

Se les COMUNICA:

PRIMERO.- Que dentro de los REQUISITOS de la Base Tercera de la convocatoria en el que se establece que deben cumplir los aspirantes, en su punto C) “*Estar en posesión del título de Diplomado en Relaciones Laborales, Graduado Social, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Gestión y Administración Pública, Licenciado o Grado en Derecho, Licenciado o Grado en Ciencias del Trabajo y cualquier otra equivalente a las anteriores*”, las titulaciones de licenciatura de Grado y Licenciatura de Sociología y la Licenciatura o Grado en Ciencias Políticas cumplen con dicho requisito, a pesar de no determinarse expresamente, ya que entendemos que poseen a priori competencias, habilidades y aptitudes equivalentes a las exigidas en el punto C) de la base tercera.

SEGUNDO.- Que los aspirantes con la titulación de Grado y Licenciatura de Sociología y con titulación de Licenciatura o Grado en Ciencias Políticas serán admitidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico Grado Medio, adscrita al área de personal.

Por ello y finalmente desde este departamento de personal entendemos que dicho recurso de reposición no ha lugar quedando sin fundamento siendo lo correcto la retirada del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

